

Análisis de Efectos Fiscales ante una Propuesta de Baja de alícuotas en Retenciones de Granos.

Agosto 2009.

Autores: Federico Moscatello / Ignacio Miles – BLD SA.

El presente trabajo pretende mostrar cómo una eliminación total de retenciones en maíz, trigo y girasol y una disminución de 10 puntos en el complejo Soja, puede provocar no solo un aumento de los ingresos fiscales a un año vista, sino una reactivación de la economía en el interior del país, además de destrabar un largo conflicto gobierno-campo.

En base a las estimaciones del USDA para las exportaciones de la temporada 2009/10 y a los actuales precios FOB, la eliminación **total** de retenciones a los 3 granos mencionados, le representan al fisco, una pérdida de ingresos de u\$s 240 millones en **maíz**, u\$s 55 millones en **trigo**; u\$s 224 millones en **girasol**, mientras una disminución de 10 puntos porcentuales en los derechos de exportación al complejo sojero, implica una pérdida de u\$s **1.540 millones**, totalizando **u\$s 2.060 millones**. (ver cuadro adjunto).

Cuadro 1

DATOS	Alicuotas de Retenciones			Saldo Exportable 2009/10 (ton)	Recaudación Fiscal por Retenciones (en Millones de u\$s)			
	Precio FOB (u\$s / ton)	Actual	Propuesta		Diferencia	Actual	Propuesta	Diferencia
SOJA	350	35%	25%	10%	9,4	1.152	823	329
HARINA DE SOJA	310	32%	22%	10%	26,6	2.635	1.811	823
ACEITE DE SOJA	724	32%	22%	10%	5,4	1.242	854	388
MAIZ	150	20%	0,0%	20%	8,0	240	-	240
TRIGO	240	23%	0,0%	23%	1,0	55	-	55
GIRASOL	350	32%	0%	32%	2,0	224	-	224
Total						5.547	3.488	2.060

Hasta aquí parecería poco razonable y sustentable que el gobierno dejara de percibir esos ingresos fiscales, por más que dicha cifra represente sólo el **2,37 %** del total de la recaudación del gobierno central, pero sigamos viendo cómo afectan otros tributos y los efectos indirectos... Para ello se hizo una simulación de cómo se distribuiría la generación de la producción (por hectárea) de granos de la próxima campaña, en nuestro país considerando los principales cultivos agrícolas, comparando en los cuadros que se muestran a continuación, el impacto en los ingresos de cada uno de los sectores participantes.

Distribución del ingreso de una hectárea (de soja, trigo, maíz, soja de 2da.) con el régimen Actual de Retenciones.

Cuadro 2

Distribución del Ingreso s/Destinatario (en u\$/ha)									
Ingresos de	Obs.	Soja 1		Maiz		Trigo		Soja 2	
Estado (DE)	DE	370	33%	253	20%	141	23%	309	27%
Exportador	Exp	39	3%	56	4%	18	3%	33	3%
Semilleros	S	36	3%	150	12%	33	5%	36	3%
Cias Insumos	CI	89	8%	158	12%	124	20%	69	6%
Contratistas	CO	103	9%	108	9%	72	12%	86	8%
Cias Seguro	G	17	2%	17	1%	7	1%	9	1%
Comercializacion	Com	32	3%	27	2%	16	3%	26	2%
Fletes	F	44	4%	116	9%	36	6%	17	1%
Productor	P	66	6%	13	1%	-16	-3%	151	13%
Fobbing	Fob	30,0	3%	64	5%	20	3%	25,0	2%
Gtos Estructura	GE	30	3%	25	2%	25	4%	20	2%
Propietario (*)	Prop	277	24%	277	22%	139	23%	139	12%
		1133		1264		613		918	

Distribución del ingreso de una hectárea (de soja, trigo, maíz, soja de 2da.) con el régimen **propuesto** de Retenciones.

Cuadro 3

Distribución del Ingreso s/Destinatario (en u\$/ha)									
Ingresos de	Obs.	Soja 1		Maiz		Trigo		Soja 2	
Estado (DE)	DE	257	23%	0	0%	0	0%	214	19%
Exportador	Exp	39	3%	56	4%	18	3%	33	3%
Semilleros	S	36	3%	150	12%	33	5%	36	3%
Cias Insumos	CI	89	8%	158	12%	124	20%	69	6%
Contratistas	CO	112	10%	128	10%	83	14%	93	8%
Cias Seguro	G	20	2%	21	2%	9	1%	10	1%
Comercializacion	Com	31	3%	31	2%	21	3%	26	2%
Fletes	F	44	4%	116	9%	36	6%	16	1%
Productor	P	123	11%	192	15%	83	14%	214	19%
Fobbing	Fob	30,0	3%	64	5%	20	3%	25,0	2%
Gtos Estructura	GE	30	3%	25	2%	25	4%	20	2%
Propietario (*)	Prop	323	28%	323	26%	161	26%	161	14%
		1133		1264		613		917	

En dichos cuadros, el único sector que se exponen resultados netos, es el sector de la producción primaria. En el resto se muestran ingresos totales de facturación por hectárea, sin descontar sus costos. A modo de simplificación del análisis, supondremos que el margen de ganancias es del 10% para cada uno de los sectores participantes.

Maíz: Con la eliminación de las retenciones de maíz el precio FAS teórico pasaría de los actuales u\$s 111 a u\$s 143 y con los mismos costos de producción (364 u\$/has, vs. 190 u\$ de soja) la ganancia neta del productor pasaría de 13 u\$/ha a 192 u\$/has. Si además suponemos que la eliminación de las retenciones aumentaría la intención de siembra 2009/10 de 3,2 millones de hectáreas del año pasado a 4,2 millones, los productores pagarían ganancias por un total de u\$s 242 millones vs. los 12,5 millones que pagarían si no se modificasen las retenciones, casi compensando totalmente la pérdida de ingreso por eliminación de retenciones (u\$s 240).

Regimen	Ingreso (u\$/ha)	Has sembradas Maiz	Pago Imp. Gcias
			alic. 30%
Actual	13	3,2	12
Propuesto	192	4,2	242
Diferencia	179	1	229

Si hacemos un análisis con el resto de los participantes de la cadena de maíz (detallado en el cuadro de arriba), si bien suponemos que los precios de los insumos no cambian, el aumento de 1 millón de hectáreas en la siembra de maíz (siendo el cultivo de mayor requerimientos financieros de inversión) genera un fuerte aumento en las ganancias de estos. Por lo tanto, pasarían a pagar por ganancias 493 millones de dólares, versus los 329 mill que pagarían de no modificarse las retenciones. Una diferencia de 164 millones de dólares.

Conclusión Maíz: El aumento del pago a las ganancias de la cadena de maíz analizada en este informe aumentaría en 393 millones de u\$s si se eliminaran las retenciones, más que compensando los 240 millones que dejan de ingresar por la eliminación de los derechos de exportación.

Trigo: la situación del trigo es diferente a los demás cultivos, porque para la campaña 2009/10 ya no hay posibilidad que una eliminación en las retenciones modifique la intención de siembra, que ya esta definida en 2,75 millones de hectáreas. Se analizarán solo los efectos que se producen por el aumento en las ganancias de los productores.

Con la eliminación de las retenciones, el precio FAS teórico pasaría de u\$s 174 a 230. De esta manera los productores pagarían ganancias por 69 millones de u\$s; mientras que de no quitarse las retenciones no se pagarían ganancias debido a que no se gana dinero con la producción de trigo, aclarando que en el presente trabajo se imputó el 50% del alquiler al trigo. La ganancia se obtiene cuando se hace trigo y soja de segunda, pero la producción de trigo en sí no deja ganancias.

Si analizamos el total del ingreso de los participantes de la producción del trigo, la eliminación de las retenciones provocaría un aumento en el ingreso por ganancias de 102 millones de u\$s; pasando de 128 a 230 millones de dólares.

Conclusión Trigo: Si se eliminan las retenciones dejarían de ingresar al fisco 55 millones de u\$s en concepto de derechos de exportaciones y habría un aumento de ingresos en concepto de ganancias de 102 millones de dólares. Se sobre-compensa la eliminación de las retenciones.

Acá no hay que dejar pasar que de aumentar el precio del trigo en el mercado local, aumentaría el pago de las compensaciones por lo que a priori, prácticamente no habría efecto fiscal negativo ni positivo. El efecto se vería cuando analicemos mas adelante lo que provoca en el resto de la economía una mejora en la situación de los productores de trigo.

Soja: Con una merma de 10 puntos en las retenciones aplicadas al complejo sojero, el precio FAS teórico pasaría de los u\$s 231 actuales a u\$s 269 y la ganancia neta del productor pasaría de 66 u\$s/ha a 123 u\$s/ha. Si suponemos que con la baja de retenciones se siembran 18 millones de hectáreas, los productores pagarían ganancias por un total de 530 millones de dólares, versus los 301 millones de dólares que pagarían si no se redujeran las retenciones. La diferencia acá es solo de 229 millones de u\$s porque suponemos que de no modificarse las retenciones (de maíz, trigo y soja) el área sembrada de soja aumentaría a 19 millones de hectáreas y los menores ingresos, que percibirían los productores al no bajarse la retenciones, se compensarían parcialmente por la mayor producción.

Si analizamos la distribución total del ingreso que provoca la producción de soja (ver Cuadro 2), los participantes pagarían ganancias por un total de 2.096 millones de u\$s versus los 1.743 millones que pagarían con las retenciones actuales. Con soja de segunda, el ingreso por ganancias pasaría de 364 millones a 468.

Conclusión Soja: Con la reducción de 10 puntos en las retenciones el estado pierde ingresos por 1.540 millones de dólares en concepto de retenciones y aumentaría sus ingresos en 428 millones de dólares en concepto de impuesto a las ganancias; sin tener en cuenta todavía el efecto multiplicador que tiene en la economía el aumento de ingresos del sector agropecuario.

Efecto multiplicador.

Como referencia, según el USDA, cada dólar exportado de maíz genera un efecto multiplicador total de **11,15 dólares** en la economía norteamericana. Algo similar ocurre con cada dólar exportado de pollo, leche o productos de la molienda.

Si bien no es el caso de Argentina, ni es el motivo de investigación de este trabajo, nos sirve para analizar la importancia de un aumento en el ingreso del sector agrícola en el resto de la economía. Si suponemos que **el efecto multiplicador** del aumento de los ingresos del sector agrícola (analizado en este trabajo) sobre el resto de la economía es **2**; entonces los ingresos fiscales analizados hasta aquí (retenciones y ganancias) serían de 13.278 millones de dólares con el régimen actual de retenciones y de 13.990 con el régimen propuesto. Habría una diferencia positiva de 935 millones de u\$s.

El efecto multiplicador de sector agropecuario es “el aumento del producto (o ingreso) en la economía generado por el aumento en el ingreso del sector agropecuario”; lo que quiere decir que por cada aumento de \$1 en el ingreso del sector agropecuario, se registra un incremento en el ingreso de la economía de \$2.

De aquí la importancia de remarcar la diferencia entre el aumento de los ingresos del estado producto de mayores impuestos, que producto de una mayor producción y mayores exportaciones, que generan en la economía el efecto multiplicador antes mencionado producto de un mayor consumo e inversión.

Resumen Efecto Fiscal más Efecto Multiplicador

Si exponemos los menores recursos fiscales producto de la baja de retenciones, le sumamos los mayores ingresos fiscales por efecto impuesto a las ganancias y efecto multiplicador arribaríamos a la siguiente matriz final, medida en millones de dólares:

	Regimen		
	Actual	Propuesta	Diferencia
Rubro Agricola			
Soja			
Retenciones	5.028	3.488	-1.540
Maiz			
Retenciones	240	-	-240
Trigo			
Retenciones	55	-	-55
Girasol			
Retenciones	224		
Produccion Agricola			
Imp Gcias	2.577	3.501	924
Efecto Multiplicador	5.154	7.001	1.847
Subtotal Agricola	13.278	13.990	935

Aclaraciones

- los ingresos por retenciones se calculan solo por el volumen de exportación de cada producto; mientras que el mayor pago de impuesto a las ganancias, producto de la mejora en los ingresos del productor por la eliminación de las retenciones, se calcula sobre el total de la producción. En este sentido hay que aclarar que para la campaña 2009/10 la producción de trigo sería de algo más de 7 millones de toneladas, mientras que las exportaciones serían de apenas 1,5 millones. Para maíz, con una cosecha cercana a las 14 millones de toneladas, las exportaciones ascenderían a 8 millones de ton. Distinta es la situación del mercado de soja donde se exporta casi la totalidad de la producción.
- El impuesto a las ganancias es un impuesto coparticipable, mientras que las retenciones no lo son (se coparticipa solo el 30% de las retenciones de soja). Mucho se

ha hablado de la situación fiscal de las provincias y los fuertes déficit que estas tienen desde hace algún tiempo. Por lo tanto la eliminación de las retenciones implicaría una mejora fiscal sustancial a las provincias, permitiéndole al gobierno nacional reducir, en parte, las partidas que emite hacia las provincias para tapar los baches fiscales haciendo que el impacto de la eliminación de las retenciones sea aún menor.

- No se ha tenido en cuenta el aumento de asignaciones fiscales que generaría en materia de compensaciones y el efecto del aumento de precios por mayor precio del maíz y trigo.

Conclusiones finales

- Según el relevamiento de estimaciones de Mercado del BCRA (REM) la recaudación fiscal del año 2010 ascendería a 350.000 mill de pesos (o 87.500 millones de dólares a 4 pesos el tipo de cambio). Por lo que la eliminación de las retenciones de maíz, trigo y girasol y la baja de 10 puntos en el complejo sojero, representan el 2,37% de la recaudación total, de los cuales la eliminación de trigo y maíz juntas, solamente representan el 0,3% de la recaudación total.
- Las disminuciones de alícuotas propuestas y sus efectos secundarios buscados, tiene impactos positivos fiscales (u\$s 935 millones), impactos sociales positivos por reactivación de las economías regionales, resolución parcial de conflicto gobierno-campo, diversificación de cultivos con señales concretas de apoyo a la producción de cultivos, evitando la sojización.